



280.650

Memoria Descriptiva

para

una Patente de Invención
por veinte años en España

a favor de

D. Felix ONTALBA HERNANDEZ
(de nacionalidad española)

residente en

Madrid, Fuencarral, 117 - 1ª deha.

por:

" MEJORAS EN LA FABRICACION DE TUBOS DE CRISTAL, O DE
CRISTAL COMBINADO CON METALES U OTROS ELEMENTOS, DES-
TINADAS AL ALUMBRADO O DECORACION ARTISTICA "

=====



5 La presente patente de invención se refiere a mejoras en la fabricación de tubos de cristal, o de cristal combinado con metales u otros elementos, destinadas al alumbrado e decoración artística, mediante cuyas mejoras se consigue una presentación mas estética, aumentando la belleza y suntuosidad de dichas lámparas, así como de los apliques en techos, paredes o mesas.

10 Como es sabido, la industria de fabricación de lámparas de alumbrado o de decoración, utiliza hasta ahora unos tubos huecos de cristal en diferentes formas, por donde pasan generalmente los cables que conducen la electricidad a las bombillas del alumbrado, así como colocan otros tubos complementarios de adorno. Unos y otros tubos son hasta ahora de vidrio o cristal incoloro y transparente, de modo que dejan ver los referidos cables, lo que resta belleza a la lámpara.

15 Mediante las mejoras que se reivindican, se evitan tales inconvenientes coloreando el interior de los citados tubos huecos, con la aplicación de pinturas de color, que consiga simultáneamente los fines antes dichos, de ocultar la vista de los cables y de adornar dichos tubos de vidrio huecos, con el color e colores diversos que en cada caso se elijan, prestándose esta forma de decoración a múltiples combinaciones.

20 En la clase de pintura que se utilice en la aplicación de las mejoras que se reivindican, así como en el



procedimiento por el cual se colorea el interior de los tubos, caben múltiples variaciones. De un modo general, el procedimiento a seguir comprende las siguientes fases:

5 - se realiza el lavado del interior del tubo cuidadosamente con agua, detergente, alcohol, bencol o producto análogo.

10 - se coloca el tubo en posición vertical o con ligera inclinación, y se vierte en su hueco la pintura que se estime conveniente, pudiendo incluso llenarlo. También puede aplicarse la pintura con pistola aerográfica o cualquier otro medio;

15 - previamente se taponará la salida inferior del tubo, de modo que no pueda derramarse inutilmente la pintura;

20 - cuando no se llene totalmente el tubo, se agitará éste del modo conveniente, para que la pintura se extienda por todo el interior y le cubra por completo;

25 - conseguido esto último se dejará salir el sobrante de pintura, de modo que la que quede decorando el tubo se seque lo más rápidamente posible, y se hará girar hasta que se evapore suficientemente el agua o disolvente de la pintura utilizada, de modo no haya posibilidad de que se corra o deslice la pintura que quede cubriendo las paredes interiores del tubo.

 El secado del interior pintado del tubo, puede ayudarse con la aplicación de corrientes de aire, dirigidas ha

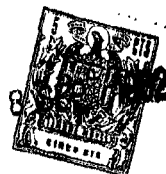


cia dicho interior, por aplicación de calor o por cualquier otro medio conveniente.

5 Procediendo del modo indicado, la pintura interior de los tubos tiene una conservación indefinida, puesto que al ir aplicada en los interiores de los tubos, con cables o sin ellos, pueden lavarse y limpiarse al exterior sin rozar para nada a la pintura del interior.

10 En la realización del procedimiento caben múltiples modalidades de ejecución, tanto por lo que se refiere a la sustitución de las primeras materias, por otras de propiedades o resultados equivalente, como a la utilización de unos u otros medios y elementos auxiliares, sin que por tales variaciones, o por las que se puedan hacer en detalles del proceso operatorio, se afecte a la esencialidad reivindicada, por lo
15 que las aplicaciones que se hagan del procedimiento reseñado, con cualquiera de esas modificaciones, no serán sino variantes, igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

20 Procediendo del modo que se reivindica, no solo se aumenta la vistosidad y belleza de las lámparas y apliques, sino que se consigue la conservación indefinida de las pinturas, aunque las lámparas se limpien con alcoholes, bencoles, etc., ya que al ir éstas en el interior de los tubos quedan permanentemente protegidas de roces y humedades que pudieran afectarlas.



N O T A
= = = = =

La presente patente de invención comprende las siguientes reivindicaciones:

5 1.- Mejoras en la fabricación de tubos de cristal, o de cristal combinado con metales u otros elementos, destinados al alumbrado o decoración artística, caracterizadas porque en el interior de los tubos huecos que forman las lámparas se aplica una capa de pintura realizando las siguientes fases sucesivas: se lava el interior del tubo cuidadosamente con
10 agua, detergente, alcohol, benzol y productos equivalentes; se tapona previamente la salida inferior del tubo; se le coloca en posición aproximadamente vertical, y se vierte en su hueco la pintura, pudiendo incluso llenarlo; cuando no se le llene totalmente, se le agita hasta que la pintura se extienda por todo el interior y lo cubra por completo; se dejará salir el sobrante de pintura y se hace el tubo girar hasta que se evapore el disolvente de la pintura utilizada; se efectúa el secado del interior del tubo pintado con corrientes de aire, dirigidas hacia dicho interior, y aplicación de calor.

20 2.- Mejoras según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizadas porque la aplicación de la pintura en el interior de los tubos huecos de las lámparas y apliques, se realiza con pistola aerográfica y dispositivos equivalentes.



3.- Mejoras en la fabricación de tubos de cristal, o de cristal combinado con metales u otros elementos, destinadas al alumbrado o decoración artística.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, la cual consta de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 8 de Septiembre de 1962

CARLOS BOEB
P. P.